TEKOMA HA AKARAPÚA KATUÍRA
Ministerio del AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

MADES

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE SERVICIOS N° 20

O.C. Institucional S/N°/NO APLICA

Nivel de Entidad:	**23.21**		**Fecha de Emisión: 02/05/2022**
Entidad:	**MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**		
Unidad Compradora (Código SICP)		**1357**	
ID del Llamado:	**391533**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACION DIRECTA**
Descripcion del Llamado: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE A.A.			
Proveedor:	**RICARDO AGRIPINO GALARZA**		

La presente orden tiene por objeto el cumplimiento de los servicios que se detallan a continuacion asi como los precios unitarios y totales

N° Orden	N° de Item	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto
1		**AA SPLIT 24.000 BTU - CP VCP PRO-ITAIPU- 0010**				
	4,1	Limpieza del condensador - Mano de Obra	UNIDAD	1	74.438	74.438
	4,2	Limpieza del evaporador - Mano de Obra	UNIDAD	1	74.438	74.438
	4,3	Limpieza de la bandeja de drenaje - Mano de Obra	UNIDAD	1	57.188	57.188
	4,4	Limpieza del filtro y careta - Mano de Obra	UNIDAD	1	42.750	42.750
	4,5	Limpieza y lubricación de turbina	UNIDAD	1	35.063	35.063
	4,6	Mano de Obra - Limpieza y lubricación de turbina	UNIDAD	1	21.238	21.238
	4,7	Limpieza y lubricación de paleta ventilador	UNIDAD	1	29.438	29.438
	4,8	Mano de Obra - Limpieza y lubricación de paleta ventilador	UNIDAD	1	21.238	21.238
	4,9	Limpieza de cañerias y ductos - Mano de Obra	UNIDAD	1	33.188	33.188
	4,10	Carga de gas refrigerante	UNIDAD	1	169.875	169.875
	4,11	Mano de Obra - Carga de gas refrigerante	UNIDAD	1	46.150	46.150
	4,12	Soldadura por pérdida de gas	UNIDAD	1	46.500	46.500
	4,13	Mano de Obra - Soldadura por pérdida de gas	UNIDAD	1	24.356	24.356
	4,16	Cambio de motor compresor	UNIDAD	1	576.538	576.538
	4,17	Mano de Obra - Cambio de motor compresor	UNIDAD	1	147.661	147.661
	4,36	Cambio de presostato de baja	UNIDAD	1	33.124	33.124
	4,37	Mano de Obra - Cambio de presostato de baja	UNIDAD	1	15.066	15.066
					TOTAL	**1.448.249**

SON GUARANIES: **UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE**----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO	**Desde: 03/05/2022**	**Hasta: 04/05/2022**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: **2 DIAS HABILES**

LUGAR DE ENTREGA: AVDA. MADAME LYNCH N° 3500

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: NO	Porcentaje: N/A	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA A TRAVES DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al __10___% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	2	246	30	1	99	42.161.462
						Total:			**42.161.462**

RG
Técnico en Refrigeración y Otros
Capitán Rivas y Ant.
Telef.: 972 713

FIRMA PROVEEDOR

02-05-2022

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección Administrativa
Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales

Abg. Jesus Riquelme
Jefe
DPTO. DE SERVICIOS GENERALES